



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso ordinario de la referencia, informando que la parte demandante allegó memorial informando que interpuso recurso extraordinario de casación. Sírvase Proveer.

Tres (3) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

| PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2011 00 085 00 | | | |
|--|------------------------|----------------|------------|
| DEMANDANTE | Rómulo Perdomo Bonells | C.C No. | 79.156.691 |
| DEMANDADA | ETB S.A. E.S.P. | | |
| ASUNTO | Igualdad salarial. | | |

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que el demandante radicó recurso de casación en la secretaría del Tribunal previo a que se hiciera la entrega del expediente en la secretaría del Despacho, motivo por el cual se dispone:

ÚNICO: REMITIR el expediente al Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral para que resuelva lo relativo al recurso de casación presentado por el demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ**

| JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. |
|---|
| Secretaría |
| BOGOTÁ D.C., 6 DE FEBRERO DE 2023 |
| Por ESTADO N.º 018 de la fecha fue notificado el auto anterior. |
| JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA |

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b2178c47b50fa2c1a5a47d98b7ab237ae4432043b7269f82ffe4cdde4b86984**

Documento generado en 06/02/2023 02:16:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>